

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 29-07-2020		1.2 Hora de inicio: 18:47		1.3 Hora de término: 19:05
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PESQUERA FOODCORP – CORONEL			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas		Comuna: CORONEL	Región: Biobío	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Foodcorp Chile S.A.		Domicilio Titular: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío		
RUT o RUN: 87.913.200-2	Teléfono: +56 41 292 2411	Correo electrónico: arodriguez@fcc.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Andrés Daroch Cohello		Domicilio: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío		
RUT o RUN: 8.335.952-8	Teléfono: +56 41 292 2411	Correo Electrónico: adaroch@fcc.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Julio Espinoza Flores		Domicilio: Pedro Aguirre Cerda N°995, sector Lo Rojas, comuna de Coronel, región del Biobío		
RUT o RUN: 9.790.767-6	Teléfono: +56 98 249 6910	Correo electrónico: jespinoza@fcc.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	PPDA D.S N°6/2018			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Inspección de Fuentes fijas GEC Preemergencia Plan de Prevención y de Descontaminación Atmosférica para las comunas de Concepción Metropolitano.				

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

D.S N°6/2018 del MMA que ESTABLECE PLAN DE PREVENCIÓN Y DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PARA LAS COMUNAS DE CONCEPCIÓN METROPOLITANO

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>X</u>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>X</u> NO ___								
<p>5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI <u>X</u> NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)</p> <p>En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:</p> <table border="0"> <tr> <td>a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Se solicitan antecedentes adicionales de la caldera N°4 SCON-109 en el punto 8 de la presente acta.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Fiscalizadores de la SMA se presentaron en dependencias de FOODCORP a las 18:47 horas, donde fueron recibidos por Julio Espinoza Flores, Jefe de Planta de Harina, en el lugar se informa que el motivo de la inspección se efectúa en el marco de la preemergencia decretada en el marco del Plan de Prevención y Descontaminación de Concepción Metropolitano.

Consultado respecto del funcionamiento de la Planta, en específico la Caldera N°4, que según el ORD OBB N°141/2020 de la SMA se encuentra en el listado de las fuentes sometidas a la prohibición de funcionamiento en episodios de preemergencia, se observa en la inspección que dicha caldera se encuentra detenida debido la veda de materia prima en la zona. Sin embargo, cabe señalar que el titular envió una carta con fecha 15 de mayo de 2020, donde se solicita actualizar los registros de las fuentes fijas, ya que se presentó la caracterización de Fuentes en el Reporte Único de Emisiones Atmosférica (RUEA) y el informe técnico individual, en dicho reporte se indica que la potencia térmica de la caldera es de 14,229 MWt.

CARACTERIZAR FUENTE						
Tipo de Fuente	Nombre		N° Registro Servicio de Salud			
Caldera Industrial (Generadora de Vapor o Agua Caliente)	Caldera 4		SSCON-109			
Marca	Modelo	N° de Serie	N° Interno	Año de Fabricación		
Cleaver Brooks	CBL60060001500	L091499	Caldera 4	1993		
Año de Instalación	Fecha Operación Inicial	Fecha Primera Declaración	Fecha Inscripción			
1993	14-01-1994	31-03-2008	11-02-1994			
Tipo de Combustible	Consumo Nominal (Decimal con Punto)	Unidad de Combustible	Nombre CCFB	Potencia Térmica Nominal	MWt	
Petróleo N 6	1276	kg/h	10200401	15.582		
Tipo de Combustible Secundario	Consumo Nominal (Decimal con Punto)	Unidad de Combustible Secundario	CCFB	Nombre CCFB	Potencia Térmica Nominal	MWt
Gas Natural	1310	m3N/h	Seleccione...		14.229	

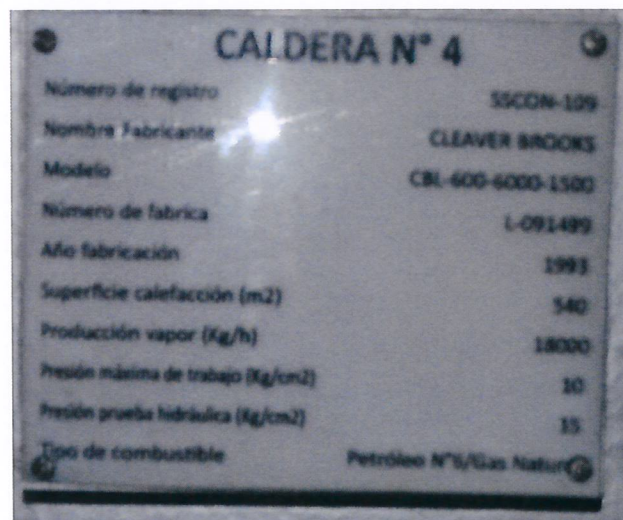
AGREGAR QUEMADORES CANCELAR GUARDAR

Figura 1. RUEA Caldera N°4 presentado por el titular en carta de fecha 15 de mayo de 2020.

Caldera N°3: Marca Cleaver Brooks, año de fabricación 1993, N° de Registro SSCON-109.



Fotografía 1: Caldera N°4 Foodcorp



Fotografía 2: Placa Caldera N°4 Foodcorp



Fotografía 3: manómetro Caldera N°4 Foodcorp

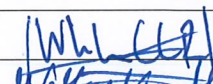

El titular presentó en la carta de fecha 15 de mayo de 2020 el informe Técnico individual, el cual tiene una vigencia hasta el 09 de noviembre de 2020.

Se termina la actividad de fiscalización a las 19:05 horas. El acta de Inspección se realizará en Oficina Regional Biobío, debido a contingencia nacional COVID-19.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Ruta de cálculo de la Potencia térmica de la caldera N°4 Registro SCON-109, según lo señalado en Anexo 2 del Manual de Registro de Calderas y Turbinas para impuestos verdes del Ministerio del Medio Ambiente.
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
5 días	Por contingencia nacional COVID-19, se solicita enviar la documentación al correo OFICINADPARTES@SMA.GOB.CL con copia al correo OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
WLADIMIR CORTES R.	SMA	
VENICIA MARTÍNEZ H.	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Julio Espinoza F.	Foodcorp Chile S.A.	

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <u>X</u> _____</p> <p>Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, y con base en el principio de realidad, se determina en común acuerdo con el Titular que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------